



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . .	75 pesetas.
Semestre . . . . .	50 —
Trimestre . . . . .	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETÍN* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 125

Viernes 10 de junio de 1955

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Valladolid

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en telegrama número 8.137, de fecha 28 de mayo último, comunica lo siguiente:

«Ruégole haga público prórroga mes junio vigencia circular cuatro, rectificanda por la once el año anterior, relativa a cereales y leguminosas».

Lo que se publica para general conocimiento.

Valladolid, 4 de junio de 1955.—El gobernador civil-delegado provincial.

1.890

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

### Sorteo de amortización de Obligaciones del empréstito de 1942-43 y pago de intereses

La Diputación Provincial en Pleno, en sesión del día 31 de mayo pasado, acordó que el día 20 de los corrientes, a las doce de la mañana, se celebre en el Salón de Sesiones de esta Corporación, el acto de amortización ordinaria de 260 títulos, más 2.400 títulos de amortización extraordinaria de la Deuda provincial, emisión 1942-43, haciendo un total de 2.660 títulos.

A partir del día 1.º del próximo mes de julio y hasta fin de dicho mes, se procederá por la oficina interventora de fondos, durante las horas de oficina, a la liquidación de intereses del Cupón

número 25, vencimiento 30 de junio de 1955 de la Deuda provincial, emisión 1942-43, y de aquellos Cupones y Obligaciones pendientes de pago no prescritos.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento de los obligacionistas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 3 de junio de 1955.—El presidente, Emilliano Berzosa Recio.

1.891

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Barruelo

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 773 de la ley de Régimen Local se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de la cuenta de presupuestos y de administración del patrimonio correspondiente al ejercicio económico de 1954, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días hábiles, y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Barruelo, 27 de mayo de 1955.—El alcalde, Ricardo Izquierdo.

1.823—1.136

### Portillo

De conformidad con lo prevenido en el artículo 19 del vigente reglamento de contratación municipal, a las horas que a continuación se dirán, del siguiente día hábil en que se cumplan diez también hábiles, contados desde el siguiente

al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales las primeras subastas del aprovechamiento de leñas producto de olivación de los montes de estos propios que se dicen:

A las diez, de 36,5 cárceles de leña gruesa, que cubican 63,875 metros cúbicos, bajo el tipo de tasación de 9.581,25 pesetas, del monte «Llano de San Marugán».

A las once, de 13,5 cárceles de leña gruesa, equivalentes a 23,625 metros cúbicos, bajo el tipo de tasación de 3.543,75 pesetas, del monte «Arenas».

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 3 por 100 para tomar parte en las subastas, y hallarse en posesión del certificado profesional de la clase D.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá el último día de la apertura de los pliegos, a las trece y treinta.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, podrán ser examinados durante los días y horas hábiles de oficina.

Portillo, 27 de mayo de 1955.—El alcalde, Antonio Sanz.

1.822—1.137

### Vega de Ruiponce

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 773 de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1954, con todos los justificantes y el



42150

18-

dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Vega de Ruiponce, 25 de mayo de 1955. El alcalde (ilegible).

1.824—1.138

### Villagómez la Nueva

En cumplimiento y a los efectos del artículo 773 de la ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1954, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, por el plazo de quince días, durante el cual y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villagómez la Nueva, 23 de mayo de 1955.—El alcalde, Francisco López.

1.799—1.139

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 2

#### EDICTO

El señor juez municipal del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y en juicio seguido ante este Juzgado entre partes, como demandante, el procurador de los Tribunales don José María Stampa Ferrer, en representación de la Cámara Oficial y ésta por su asociada doña Julia Bombín, contra don Justo Hernández, de ignorado paradero, en cuyos autos se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En Valladolid, a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y cinco. El señor don Hermenegildo González Menéndez, juez municipal del distrito número dos de la misma, habiendo visto y oído el presente juicio seguido entre partes, como demandante, doña Julia Bombín, y como demandado, don Justo Hernández, por falta de pago.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por doña Julia Bombín, contra don Justo Hernández, sobre desahucio por falta de pago del piso izquierdo de la casa número 48 de la calle del Soto, de esta ciudad, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio y, en consecuencia, se le condena a dicho deman-

dado a que dentro del plazo de dos meses desaloje esa vivienda en el término dicho y la ponga a disposición del demandante, apercibiéndole de lanzamiento si no desaloja esa vivienda en término dicho, e imponiendo al demandado las costas de este juicio, librándose edicto para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia. Y así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Hermenegildo González.—Rubricado.

Y para que conste a todos los interesados en esta sentencia, se ha acordado su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se publica en Valladolid, a trece de junio de mil novecientos cincuenta y cinco. Hermenegildo González.—E. Jesús Gil Sanz.

1.844—1.140

## ANUNCIOS OFICIALES

### Región Aérea Atlántica

#### Servicio de Aeropuertos

#### JUNTA ECONÓMICA

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de la obra denominada «Reparación de puertas de hangar número 1, de 112 por 31 metros, en la Base Aérea de Villanubla (Valladolid)», por un importe de doscientas sesenta y nueve mil doscientos noventa pesetas con veintiocho céntimos (269.290,28).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los demás documentos del proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Paseo de Zorrilla, número 68, Valladolid), todos los días hábiles, de diez a catorce y de dieciséis a dieciocho horas.

El acto de la subasta tendrá lugar a las dieciséis horas del día 5 de julio de 1955, en la Jefatura de este Servicio (Paseo de Zorrilla, número 68, 3.º).

La fianza provisional será de cuatro mil novecientos ochenta y cuatro pesetas y, en su caso, la complementaria señalada por orden circular de 7 de agosto de 1941 (*Boletín Oficial del Aire* número 107), relativa a bajas superiores al 10 por 100.

Conforme a lo dispuesto en el decreto de 13 de enero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* número 15) y orden de 7 de febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Aire* número 19), no es de aplicación a esta subasta la Ley de revisión de precios de 17 de julio de 1945.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 30 de mayo de 1955.—El secretario de la Junta Económica.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Al señor presidente de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Atlántica.

Don ..., domiciliado en (población y domicilio), en nombre propio o en nombre y representación legal de (denominación y domicilio de la entidad representada), enterado de los anuncios publicados para la adjudicación de la subasta de la obra «Reparación de puertas de hangar número 1, de 112 por 31 metros en la Base Aérea de Villanubla» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la misma, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, llevaría a efecto ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

Presupuesto de ejecución por contrata de esta subasta ..... (€) consignará en letra).

Lugar y fecha ..... y rúbrica.

Relación de los documentos que se acompañan.

1.841—1.141

### 7.ª Región Militar

#### Junta de Adquisiciones y Enajenaciones

#### EXPEDIENTE NÚM. 7-1955-A

A las once treinta horas del próximo día 17, en el Almacén Regional de Intendencia, se reunirá esta Junta al objeto de adquirir, por concierto directo, los artículos que a continuación se indican, con destino a su consumo durante el tercer trimestre del corriente año.

Valladolid: levadura, 64,74 Qm.; sal, 155,00 Qm.

Salamanca: levadura, 7,08 Qm.

Zamora: levadura, 9,20 Qm.; sal, 1,50 quintales métricos.

Oviedo: levadura, 8,80 Qm.; sal, 4,00 Qm.; carbón hornos, 255,00 Qm.

Gijón: levadura, 4,97 Qm.; sal, 1,00 Qm.; carbón hornos, 139,00 Qm.

León: levadura, 2,80 Qm.; sal, 15,00 quintales métricos.

Totales: levadura, 97,59 Qm.; sal, 176,50 Qm.; carbón hornos, 255,00 Qm.

Pliego de bases en la Secretaría de esta Junta, en San Miguel, 5, 2.º, Subida.

Valladolid, 30 de mayo de 1955.—El general presidente.

—1.142

Anuncio de  
VALLADOLID  
Pago diferido  
29/50  
Imprenta de la Diputación provincial